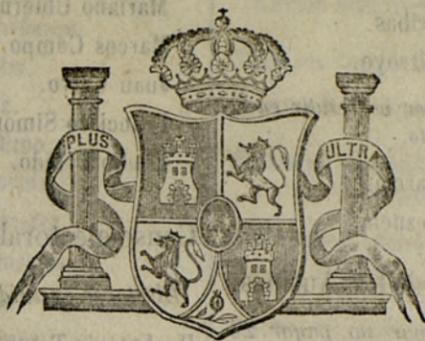


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 356.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

En cumplimiento á lo prescrito en el art. 48 y siguientes de la ley electoral vigente, se publican á continuacion las alteraciones ocurridas en el censo electoral durante el presente año.

Censo electoral de Gumiel del Mercado.

Electores excluidos por haber fallecido.

- D. Francisco Gallo y Tamayo.
- Ignacio Quecedo Valdivieso.
- Joaquin Oquillas Muriel.
- Laureano Villada Cob.
- Manuel Monzon Oquillas.
- Pedro Muriel Calvo.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

- D. Roman Gomez Gonzalez.
- Gabriel Oquillas Rico.
- Roque Gaitero Llorente.
- José Fernandez Suarez.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

- D. Ambrosio Izquierdo Calvo.
- Benito Villada Madroño.

D. Benito Langa.

- Baltasar Viñas Carrion.
- Crisanto Rico Figuero.
- Celestino Oquillas Rico.
- Cárlos de la Fuente Sanz.
- Eduardo Calvo Bocos.
- Eugenio Arroyo Garcia.
- Estanislao Rico Pineda.
- Francisco del Campo.
- Francisco Montes Vicente.
- Francisco Arroyo Gonzalez.
- Faustino Ortega Gallo.
- Felix Mayordomo Izquierdo.
- Francisco Figuero Tudela.
- Gabriel Izquierdo Gil.
- José Monzon Monzon.
- Juan Blas.
- Meliton Miguel Espino.
- Modesto Contreras Pineda.
- Meliton Lopez Figuero.
- Mariano Alonso Montijo.
- Miguel Muriel Anton.
- Martin Nuño Heras.
- Pedro Calvo Crespo.
- Pablo Juez Santa Gadea.
- Rufino Figuero Esgueva.
- Rafael Muriel Rico.
- Santiago Perez Monzon.
- Serafin Rico Pineda.
- Vicente Arenas Cambrilla.
- Ventura Monzon Oquillas.

Electores incluidos como capacidades.

- D. Angel Perez Moralinos.
- Nicolás Izquierdo Izquierdo.

Censo electoral de La Aguilera.

Electores excluidos por haber fallecido.

- D. Bartolomé Cuesta Armona.

Electores excluidos por no pagar 25 pesetas.

- D. Ildefonso Estefanía Miguel.
- Juan Garcia Nuñez.
- Juan Rico Garcia.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

- D. Nicanor Palomo Martinez.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

- D. Agustin Rojo Gomez.
- Bartolomé Nuñez Nuñez.
- Juan Garcia de Miguel.
- Julian Rico Garcia.
- Julian Garcia Nuñez.
- Marcos Soto Nebreda.
- Rafael Cayuela Nuño.
- Zacarias Rojo Gomez.

Distrito municipal de Villalva de Duero.

Electores excluidos por haber fallecido.

- D. Ignacio Sancha Mañero.
- Juan Cuadrillero Rodriguez.
- Pedro Oquillas Cuadrillero.

Electores excluidos por no pagar 25 pesetas.

- D. Braulio Navares Obregon.
- Leandro Simon Arandilla.
- Ventura Olalla Arena.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

- D. Diego Oquillas Hernando.
- Gabino de Pablo Mañero.
- Hilario del Cura.
- Juan de Domingo Casas.
- Meliton Garcia Mañero.
- Prudencio Lagarto Mañero.
- Romualdo Langa.
- Raimundo Arranz Parra.

Censo electoral de Milagros.

Electores excluidos por fallecimiento.

- D. Domingo Garcia Martin.
- Toribio Garcia Abad.

Electores excluidos por no pagar 25 pesetas.

- D. Antonio Gonzalez Blas.
- Fernando Gil Blas.

Electores excluidos por no tener la edad.

- D. Eusebio Ulloa Garcia.

Electores excluidos por haber variado de domicilio.

- D. Cárlos Alonso San Benigno.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

- D. Juan Abad Vela.

Electores incluidos como capacidades.

- D. Natalio del Val Agrados.
- Matias Arribas Gaitero.

Distrito municipal de Fuentelcesped.

Electores excluidos por haber fallecido.

- D. Elías Gonzalez Garcia.

Electores incluidos como capacidades

- D. Juan Bergaño Recio.

Distrito municipal de Fuentespina

Electores excluidos por haber fallecido.

- D. Bruno Aldea Pardilla.
- Juan Serrano Recio.
- Mariano Arranz Manso.
- Wenceslao Ortega Arranz.

Distrito municipal de Pardilla.

Electores excluidos por haber fallecido.

- D. Paulino Villagra Iglesias.

Censo electoral de Sotillo de la Rivera.

Electores excluidos por haber fallecido.

- D. Francisco Villuela Santa Maria.
- Gregorio Cartagena Escolar.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

- D. Juan de Blas Gonzalez.
- Miguel Calzada Gil.
- Roman del Puerto y Puertas.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

- D. Casimiro Callejo Garcia.
- Crisanto Simon Crespo.
- Eulogio Velasco Herrero.
- Ecequiel Herrero Soto.
- Felix Garcia Esgueva.
- Isidoro Bueno Aguado.
- Ignacio Rodriguez Lopez.
- Juan Pio Ruiz.
- Miguel Gonzalez Gil.
- Sixto Tamayo Escolar.

Censo electoral de Rublacedo de Abajo.

Distrito municipal de Rojas.

Electores excluidos por haber fallecido.

D. Francisco Martinez Rebollo.
Inocencio Ortega y Ortega.
Melquiades Ortega Diez.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

D. Francisco Diez Ruiz.
Hipólito Castillo Cueva.
Juan Nuñez Rebollo.
Martin Gonzalez Rojas.
Melchor Rebollo Alonso.
Ventura Diez Moral.

Electores incluidos como capacidades.

D. Dimas Victoria y Blas, cura párroco.
José Maria Ugarte Gutierrez, id.
Miguel Calvo Bañuelos, id.
Cayetano Villanueva Labarga, maestro de instruccion primaria.
Leoncio Alonso Gonzalez, id.

Censo electoral de Vallarta de Bureba.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

D. Matias Martinez y Barcina.

Distrito municipal de Vileña.

Electores excluidos por haber fallecido.

D. Nicolás Besga Alonso.

Electores excluidos por no pagar 25 pesetas.

D. Domingo Fernandez Soto.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

D. Fernando Gonzalez Gomez.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

D. Vicente Besga Gonzalez.
Liborio Besga Condado.
Agapito Besga Gonzalez.

Electores incluidos como capacidades.

D. Romualdo Fernandez Alonso, profesor de 1.ª enseñanza.

Censo electoral de Monasterio de Rodilla.

Electores excluidos por haber fallecido.

D. Gregorio Puerta Garcia.
Matias Marina Quintana.

Electores incluidos como capacidades.

D. Fabian Garcia Oyuelos, cura párroco.
Juan Martinez Guilarte, coadjutor.

Censo electoral de Villafria.

Distrito municipal de Castrillo del Val.

Electores excluidos por haber fallecido.

D. Fabian Saiz Garcia.

Censo electoral de Revilla del Campo.

Electores excluidos por fallecimiento.

D. Blas Arribas y Arribas.
Plácido Alvarez y Reoyo.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

D. Benigno Saez y Garcia.
Ramiro Avila y Pezuela.

Distrito municipal de Los Ausines.

Electores excluidos por no pagar 25 pesetas.

D. Manuel Aguilar Cuesta.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

D. Bernardo Saiz Ortega.

Cesareo Reoyo Espinosa.
Cleto Saiz Rojas.
Francisco Espinosa Rodrigo.
Francisco Ordoñez Gonzalez.
Frutos Saiz Prado.
German Lopez Velasco.
Juan Gonzalez Ortega.
Juan Lopez Velasco.
Julian Gil Lopez.

Juan Moral y Moral.

Lesmes Garcia Arnaiz.

Narciso Avila Saiz.

Plácido Saiz Ortega.

Raimundo Ortega Saiz.

Ricardo Saiz Gonzalez.

Tomás Saiz Cantero.

Tomás Cantero Reoyo.

Electores incluidos como capacidades.

D. Casimiro Santa Maria, cura párroco.
José Peña Barona, id.

Censo electoral de Villasandino.

Electores excluidos por haber fallecido.

D. Antonio Martinez Gil.

Gabino Juarez Perez.

Marcelino Martinez Gil.

Nicanor Perez Gil.

Paternio Muñoz Gil.

Santos Quirce Alonso.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

D. Claudio Mallaina Zamora.

Censo electoral de Sasamon.

Electores excluidos por fallecimiento.

D. Clemente Lopez Campo.

Fermin Bascos Frechilla.

Juan Garcia Herrera.

Manuel Campo Ruiz.

Melquiades Salazar Rilova.

Nicasio Muñoz Herrera.

Nicolás Herrera Gonzalez.

Pedro Gutierrez Arce.

Electores excluidos por no pagar 25 pesetas.

D. Francisco Simon Diez.

Pedro Gomez Iñiguez.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas por contribucion territorial.

D. Pedro Martinez Ruiz.

Mariano Ubierna.

Marcos Campo.

Juan Calvo.

Francisco Simon Lopez.

Eladio Urtado.

Censo electoral de Los Balbases.

Electores excluidos por fallecimiento.

D. Antonio Torca Gonzalez.

José Mazuela Peña.

Julian Martinez Antigüedad.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

D. Amancio Castrillo Corral.

Mauricio Lopez Campo.

Andrés Carrasco Martidez.

Electores excluidos por no pagar 25 pesetas.

D. Andrés Huertos Ortega.

Anacleto Huertos Ortega.

Celestino Hernaez Grijalvo.

Francisco Zamorano Lozano.

Faustino Viñe Medina.

Gabino Gonzalez Carrera.

Genaro Izquierdo Gonzalez.

Ignacio Perez Bravo.

Vicente Montes del Diego.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

D. Domingo Castañares Montes.

Dionisio Torca Martinez.

Francisco Grijalvo Baras.

Lorenzo Val Rios.

Luis Ruiz Bermejo.

Pablo Gomez Muñoz.

Censo electoral de Frias.

Electores excluidos por fallecimiento.

D. Agapito Gonzalez Regulez.

Manuel Cantera Herran.

Pedro Barredo Gomez.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

D. Castor Fernandez Manzanos.

Evaristo Sanchez Portilla.

Manuel Zamora Menor.

Electores incluidos como capacidades.

D. Ventura Garcia Lomana, farmacéutico.

Distrito municipal de Barcina de los Montes.

Electores excluidos por fallecimiento.

D. Clemente Perez Martinez.

Electores excluidos por no pagar 25 pesetas.

D. Bernardino Villalain Martinez.

Felix Gomez Fuente.

Isaac Arnaiz Gomez.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

D. Romualdo Fernandez Alonso.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

D. Juan Salazar y Medina.

Manuel Palma Barrasa.

Electores incluidos como capacidades.

D. Esteban Arce Conde.

Pablo Miguel Castrillo.

Censo electoral de Baños de Valdearados.

Electores excluidos por haber fallecido.

D. Fabian Izcara Gonzalez.

José Palacios Arandilla.

Nicomedes Izcara Arandilla.

Censo electoral de Valdeande.

Electores excluidos por fallecimiento.

D. Toribio Andrés Martinez.

Francisco Rico Pascual.

Matias Miguel Navarro.

Pedro Garcia Zayas.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

D. Federico Diez Palacios.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

D. Agustin Tejedor Miranda.

Antonio Miranda Tapia.

Ventura Abejon Nogales.

Benito Herrero Abejon.

Fermin Vicario Alameda.

José Abejon Vicario.

Leon Nogales Herrero.

Leonardo Delgado Vicario.

Manuel Aguirre Vicario.

Manuel Herrero Delgado.

Censo electoral de Ros.

Distrito municipal de Palacios de Benaber.

Electores excluidos por fallecimiento.

D. Antonino Sadornil Perez.

Electores excluidos por haber mudado su domicilio.

D. Santos Lopez y Lopez.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

D. Anselmo Marcos Vivar.

Fermin Vicario Herrera.

Pedro Sadornil Perez.

Electores incluidos como capacidades.

D. Gregorio Villa Moreno.

Mauro Simon Busto.

Victor Usategui Arroyo.

Censo electoral de Quintanilla Sobresierra.

Distrito municipal de Orbaneja del Castillo.

Electores excluidos por fallecimiento.

D. Clemente Arroyo de Rodrigo.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

D. Manuel de la Peña Rodriguez.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

D. Juan Lopez Rodriguez.

José Diez y Diez.

Roman Rodriguez Arroyo.

Electores incluidos como capacidades.

D. Domingo Diez y Diez, cura párroco.

Censo electoral del Valle de Valdelucio.

Electores excluidos por haber fallecido.

D. Esteban Millan Cuesta.

Gregorio Lopez Saez.

Ignacio Garcia Perez.

Manuel Gonzalez Alonso.

Martin Alonso Humado.

Miguel Millan Valle.

Teodoro Lopez Saez.

Tomás Amo Sanchez.

Electores excluidos por no residir en el distrito.

D. José Basconillos Diez.

Pedro Cuesta Peña.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas.

D. Angel Garcia Calderon.

Claudio Martinez Calderon.

Doroteo Poza Arreba.

Eulogio Ruiz y Ruiz.

Francisco Garcia Olmo.

Felipe Aparicio Garcia.

Felipe Barriuso Gonzalez.

Gorgonio Alonso Barriuso.

Genaro Bala Arroba.

Gregorio Ruiz Barriuso.

José Estévez.

Juan Manuel Bañuelos.

José Arroyo Poza.

Manuel Estévez.

Nemesio Val Garcia.

Electores incluidos como capacidades.

D. Francisco Gonzalez Serrano, cura párroco.

Censo electoral de Revilla Vallejera.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas de contribucion territorial.

D. Ecequiel Arribas Villaverde.

Francisco de los Mozos y Mozos.

Ildefonso Martinez Fuerte.

Lesmes Martinez Gonzalez.

Censo electoral de Villasilos.

Electores excluidos por fallecimiento.

D. José Ruiz Navarro.

Electores excluidos por no pagar 25 pesetas.

D. Bernardo Prado Garcia.

Juan Gomez Bueno.

Electores incluidos por pagar mas de 25 pesetas por territorial.

D. Isidoro Gonzalez Perez.

Fortunato Santidrian Marcos.

Celestino Prado Gomez.

Apolinario del Rio Gomez.

Francisco Ruiz Pardo.

Censo electoral de Villaverde Mojina.

Distrito municipal de Villamedianilla.

Electores excluidos por fallecimiento.

D. Nicolás Alvarez.

Trifon Estévez Herrero.

Burgos 21 de Diciembre de 1878.

EL GOBERNADOR,

FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

MINAS.

Por providencia de 11 del corriente he acordado conceder á perpetuidad á D. Manuel Ruiz Gonzalez, vecino de Villanueva de Mena, registrador de la mina de hierro nombrada «Sofía», sita en término del pueblo de Barrasa y sitio llamado de la Barquilla, en el Ayuntamiento del Valle de Mena, las doce pertenencias con que ha sido demarcada.

Lo que se publica en este Boletín oficial en virtud de lo dispuesto por el artículo 40 del reglamento para la ejecución de la ley de minas vigente.

Burgos 20 de Diciembre de 1878.

EL GOBERNADOR,

FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

MES DE DICIEMBRE DE 1878.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en 28, 29, 30 y 31 del presente mes.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Numero del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. Plas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Juan Alonso	Villalvilla	Sobresierra..	Tierras.....	Clero.. 7216	Villalvilla.	13 28 Dic.	713,75	5.º-731
Vicente Alonso	"	"	"	" 7214	"	" "	143,15	"-732
José Castillo	Burgos.....	"	"	" 3695	Santa Maria Rivarredonda	" "	242,50	"-733
El mismo	"	"	"	" 3687	"	" "	425	"-734
Indalecio Martinez	"	"	"	" 3700	"	" "	350	"-735
El mismo	"	"	"	" 3692	"	" "	250	"-736
Valentin Alonso	"	"	"	" 1481	Terrazos.....	" "	570	"-738
Tomás Sanz	Zazuar.....	Tieras y bodega	"	" 166	Zazuar.....	" "	326,25	"-84
Marcos O. Ruiz	Torrelavega	Tierras.....	"	" 4092	Valdelateja.....	3y 4 29	62,50	13-22
El mismo	"	"	"	" 4018	"	" "	152,50	"-23
El mismo	"	"	"	" 4095	"	" "	90	"-24
Baudelio Yangüas	Los Balbases.....	"	Propios	2599	Los Balbases.....	2 "	595	"-50
Roman Grijalvo	"	"	"	2598	"	" "	354,80	"-51
El mismo	"	"	"	2597	"	" "	616	"-52
El mismo	"	"	"	2596	"	" "	1105	"-53
Juan Cibrian	Santa Maria Ananüez .	"	Clero..	8163	Santa Maria.....	12 30	41,25	7.º-33
Julian Arroyuelo	Santa M.ª Rivarredonda.	"	"	8703	"	" "	687,50	"-34
El mismo	"	"	"	5703	"	" "	788,75	"-35
Santiago Gonzalez	"	"	"	5703	"	" "	625	"-36
Pedro Diaz	Lerma.....	"	"	8150	Santa Maria del Campo.	" "	162,65	"-37
Dionisio Perez	Nuez de Arriba.....	40 olmos.....	"	4503	La Nuez.....	" "	18,88	"-38
Pedro Diaz	"	Tierras.....	"	4515	"	" "	76,50	"-39
Dionisio Perez	"	"	"	4216	"	" "	325,15	"-40
El mismo	"	"	"	8191	"	" "	45,25	"-41
Deogracias Melgosa	"	"	"	8190	"	" "	10,38	"-42
El mismo	"	"	"	4311	"	" "	29,58	"-45
Tomás Miñon	"	"	"	8192	"	" "	39,50	"-44
Mariano Alamo	Burgos.....	Tierras y casa .	"	587	Burgos.....	" "	175,15	"-45
Narciso Val Prieto	Roa.....	Tierras.....	Propios	2249	Roa.....	9 "	148,75	1870-54
El mismo	"	"	Clero..	5498	"	" "	505,07	8.º-91
Antolin Ibeas	Villayerno Morquillas...	Tierras y casa..	Propios	2246	Villayerno Morquillas...	" 31	401,50	1870-55

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio del año anterior y ley de 15 de Junio último, advirtiéndose que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el siguiente dia del mismo vencimiento.

Burgos 21 de Diciembre de 1878.==P. O., Pedro Ortega.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Sedano.

D. Remigio Navarro y Villaescusa, Juez de primera instancia de esta villa de Sedano y su partido,

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Paulo Alonso Arnaiz, hijo de Hilario y de Juliana, soltero, natural de Quintanilla Rucandio Valledible, partido de Reinosa, provincia de Santander, de 22 años, poca barba, dedicado á abañar grano, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de 20 dias á contar desde el en que este edicto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia, de la de Santander y en la Gaceta de Madrid, comparezca en este mi Juzgado á prestar la declaracion acordada en la causa que sobre incendio de la Caseta de la Guardia civil de la carretera de Burgos á Santander, kilómetros 282 y 285, ocurrido la tarde del 17 de Julio último, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sedano á 19 de Diciembre de 1878. = Remigio Navarro. = Por mandado de S. Sria., Toribio Diaz.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de San Sebastian.

D. Tomás Marotó Salado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Gonzalez y Gonzalez, natural de Mecerreyes, provincia de Burgos, con última residencia en esta ciudad, de edad de 25 años, soltero, zapatero, para que comparezca en este Juzgado con el fin de notificarle la sentencia dictada contra él sobre delito de hurto y extinguir la condena impuesta. Y encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y demás individuos á quienes está encomendada la policia judicial, procedan á la busca y captura del referido José Gonzalez, poniéndolo en la cárcel pública de este partido con las seguridades convenientes caso de ser habido.

Dado en San Sebastian á 21 de Diciembre de 1878. = Tomás Marotó Salado. = Por su mandado, Ramon Antonio de G.

Anuncios oficiales.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Ministerio de Fomento. = Direccion general de Instrucción pública, Agricultura é Industria. = Ciencias. = Están vacantes en el Museo de Ciencias naturales cuatro plazas de Ayudantes segundos, dos de Zoología, una de Botánica y otra de Mineralogía, dotadas cada una con 1500 pesetas anuales, las que se proveerán por oposicion en Licenciados ó Bachilleres en la Facultad de Ciencias, seccion de las naturales. = Los ejercicios serán dos: el primero,

teórico, consistirá en contestar en el espacio de una hora á diez ó mas preguntas de la asignatura respectiva, sacadas á la suerte; y el segundo práctico, en clasificar objetos ó en verificar las operaciones que el Tribunal considere necesarias para formar pleno convencimiento de la aptitud del opositor para el profesorado. = Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término improrogable de 45 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta. = Madrid 7 de Diciembre de 1878. = El Director general, José de Cárdenas. = Es copia. = El Secretario general, Julian Samaniego y Samaniego.

JUZGADO MUNICIPAL DE BURGOS.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Diciembre de 1878.

Dias.	Nacidos vivos.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	Legitimos.			No legitimos.				Legitimos.			No legitimos.				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
11	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
14	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
15	»	4	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
16	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
17	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
18	1	»	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	2
19	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
20	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
	9	15	24	»	1	1	25	»	»	»	»	»	»	»	25

Burgos 21 de Diciembre de 1878. = El Juez municipal suplente en funciones, Emilio Luis Rozas.

JUZGADO MUNICIPAL DE BURGOS.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Diciembre de 1878, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	Varones.				Hembras.				Total general.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
11	»	»	»	»	1	»	1	2	2
12	2	»	1	3	1	1	»	2	5
13	2	»	»	2	»	»	»	»	2
14	1	»	»	1	2	»	»	2	3
15	1	»	»	1	»	»	1	1	2
16	1	»	1	2	»	»	1	1	3
17	1	1	»	2	2	»	»	2	4
18	2	4	»	6	»	»	1	1	7
19	1	»	»	1	»	1	2	3	4
20	2	1	1	4	»	»	»	»	4
	13	6	3	22	6	2	6	14	36

Burgos 21 de Diciembre de 1878. = El Juez municipal suplente en funciones, Emilio Luis Rozas.

Anuncios particulares.

Reses vacunas perdidas.

En los dias 16 y 17 del actual se han extraviado del ferial de Gumiel de Izan las reses siguientes:

Una vaca de 4 á 5 años, criando, pelo negro, lomirosa y corniblanca, con remisaco por delante en la derecha, una muesca por delante y otra por detrás en la izquierda.

Una chota de 6 meses, morena, con remisaco por detrás y muesca tambien por detrás en la oreja izquierda.

Dos chotos, de 6 meses, el uno moreno y el otro mas pelicastaño, los dos orejanos.

Las personas que tengan noticia del paradero de dichas reses ó de alguna de ellas lo participarán á Ecequiel Gonzalez, vecino de Salas de los Infantes, quien abonará los gastos que hayan causado.

Perra de caza extraviada.

El dia 18 del actual desapareció de esta ciudad una perra de caza de 7 meses, color chocolate, mosqueada por la barriga, y con un poco temblor de nervios á causa del moquillo que acaba de pasar. La persona que la haya recogido dará aviso á su dueño Bernabé Gomez, que vive en la calle de San Juan, núm. 64, tienda, esquina á la de Santander, y se le dará su gratificacion.

NOVISIMA LEY de reclutamiento y reemplazo del Ejército, reglamento y cuadro de exenciones físicas, comentados, anotados é ilustrados con formularios por los Abogados y Licenciados en Administracion D. Antonino Peira, Oficial del Consejo de Estado y D. José de Santos, Oficial del Ministerio de la Gobernacion.

Se vende en Madrid en las principales librerías al precio de 10 rs., y en provincias, previo el pago adelantado de este mismo precio y el importe del franqueo y certificado.

Los pedidos se dirigirán á los autores, Huertas, 70, principal, Madrid.

Venta de una dehesa en Villahoz.

El dia 5 de Enero próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Notaria de D. José Cormenzana, de esta Ciudad, Cantarranas, 11, 2.ª, la venta en subasta voluntaria de una dehesa situada en término de Villahoz, titulada Talamanca, que hace la cabida de mil fanegas de sembradura de segunda y tercera calidad.

Las personas que deseen interesarse en la subasta podrán concurrir en el dia y hora citados á dicha Notaria, en donde podrán enterarse tambien cuando lo crean conveniente del pliego de condiciones que ha de servir de base.